

BASES LEGALES SORTEO “TALLER DE CARTA ASTRAL – SAN VALENTÍN 2026”

1. Organizador

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante, Muelle Uno) organiza el sorteo denominado “Taller de Carta Astral – San Valentín 2026”, que se desarrollará a través de la red social Instagram.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

3. Ámbito del sorteo

El sorteo se realizará a través de la cuenta de Instagram @muelleuno y estará activo durante el periodo indicado en la publicación del sorteo.

4. Mecánica de participación

Para participar será necesario:

- Seguir la cuenta de Instagram @muelleuno
- Comentar la publicación del sorteo mencionando a la persona con la que se realizaría el taller

Cada comentario contará como una participación. Se permite participar tantas veces como se desee, siempre que se realicen comentarios distintos.

5. Premio

El premio consiste en la participación en el Taller de Carta Astral – San Valentín 2026, para un total de 10 parejas (20 personas).

El taller se celebrará el 14 de febrero de 2026 en Salao, Muelle Uno. La hora será la que determine la organización y será comunicada directamente a las personas ganadoras.

6. Condiciones del premio

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en metálico ni por otro premio. La no asistencia al taller en la fecha y hora indicadas supondrá la pérdida automática del derecho al premio.

7. Ganadores y comunicación de datos

Se seleccionarán 10 ganadores, cada uno con derecho a participar junto a la persona mencionada en su comentario. Los ganadores serán anunciados el 11 de febrero de 2026 a través de Instagram y contactados mediante mensaje directo.

Los ganadores deberán facilitar, a través del chat de Instagram, los datos personales que Muelle Uno indique antes de que finalice el 12 de febrero de 2026. En caso de no facilitar los datos requeridos dentro de dicho plazo, el premio pasará a un suplente.

8. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales, así como de los términos y condiciones y políticas de privacidad de Instagram.

Málaga, febrero de 2026